

**INFORME AUDITORIA ESPECIAL AIH
ANEXO 1
HALLAZGOS ESPECIFICOS**

1. Ordenes de Despacho

A continuación, se relacionan las Ordenes de Despacho-OD que fueron afectadas de manera irregular por el Almacén Insumos Hospitalarios, toda vez que descargaron bienes que no fueron solicitados por los Servicios y/o que no son de su consumo normal, pero físicamente no se registran en el documento que fue firmado por las partes:

1.1. Servicio Central de Esterilización Valor total \$ 524'189.290,00

1.1.1. OD I7000000020012: La sumatoria del documento físico adulterado registra \$ 8'241.800, mientras que la suma real es \$ 5'515.800, al ser cotejada la solicitud con el documento de despacho presenta diferencia entre las cantidades que se registran como despachadas y las legalizadas, dado a que la solicitud indica el despacho de 3.000 envolvederas y 2.000 polainas, mientras que lo entregado registra 2.000 y 9.500 unidades respectivamente, la fecha de la solicitud es del 28 de marzo/17, mientras que la del documento manipulado registra el 27 de marzo/17; verificado el sistema de información registra 3 ítems correspondientes a suturas sintéticas por \$ 5'607.511,20 cargadas a la Farmacia Salas de Cirugía en la modalidad de CONSUMO, no siendo la modalidad de despacho ni para la Farmacia ni para la Central de Esterilización.

1.1.2. OD I7000000020013: La sumatoria del documento físico adulterado es \$ 8'241.800 para el Servicio de Central de Esterilización, cuando la suma real es \$ 4'959.000, en la comparación de las cantidades de la solicitud indica que se despacharon 2.000 polainas, cuando el documento irregular registra 9.500 unidades, lo que queda en incertidumbre la cantidad física que recibió el servicio, se despacha mucho más de lo solicitado; verificado el sistema de información registra 3 ítems de suturas sintéticas y 1 de sondas Foley por valor de \$ 3'520.217,90 con cargo al CONSUMO de la Farmacia Salas de Cirugía.

1.1.3. OD I7000000020051: Sumatoria del documento físico adulterado indica \$10'283.403,52 cuando el valor real es \$ 2'032.088, despachando dos ítems (sabana y batas); mientras que en el Sistema registra 4 ítems (Endoclich, recarga lineal mediana, trocar sin cuchilla y clip metálico) por valor de \$ 4'389.055,26.

1.1.4. OD I7000000020892: Se adicionan 2 ítems correspondientes a suturas del código interno 1196460212 por \$2'045.142 (2 lotes).

1.1.5. OD I7000000020937: Se relacionan 3 ítems más correspondiente a Guantes de Examen tallas S, M, L por valor de \$ 2'816.950.

1.1.6. OD I7000000020938: Al Servicio le despacharon y entregaron 2.000 unidades de guantes en las tallas S, M y L, en el sistema de información registra 5.000 de cada referencia, es decir descargaron 3.000 unidades más de cada talla por valor de \$ 1'690.170 y adicionalmente descargan 5 ítems correspondientes a suturas por valor de \$5'708.148.83, que no fueron solicitados por esa dependencia valor total \$ 7'398.318,48.

1.1.7. OD I7000000021033: Adicionan 2 ítems correspondiente a suturas por \$ 1'543.325,78, que no aparecen en el documento firmado.

1.1.8. OD I7000000021063: Adicionan 2 ítems de suturas con 144 unidades por valor de \$ 1'286.178,48.

1.1.9. OD I7000000021116: Suministran 7 ítems por \$ 10'655.598,05, en la solicitud aparecen un octavo ítem, donde indica que se entregaron 1.000 envolvederas de # 75 código 1196490900, quedando la incertidumbre si es pendiente o al contrario se despachó sin legalizar; en la orden por el sistema de información registra 3 ítems más por suturas por valor total de \$ 3'234.132,24.

1.1.10. OD I7000000021117: Adicionan 1 ítem de 76 unidades de Sutura Sintética Absorbible C/A Redonda Calibre 2/0 De 25 A26 Mm. Antibacterial por **\$ 810.894,16**.

1.1.11. OD I7000000021137: Incluyen 2 ítems más correspondientes a suturas por valor de **\$ 1'162.507,52** que no aparecen en el documento firmado.

1.1.12. OD I7000000021182: Fue adicionado 1 ítem de 72 unidades de Sutura Poliglecaprone 25. Calibre 3/0, con Aguja Cortante por **\$ 1'326.333,60**

1.1.13. OD I7000000021257: Teniendo en cuenta que el documento físico para el momento de la consulta, es decir el 25/abr/18 se encontraba en poder de la Comisión de la Contraloría General de la República, se realizó la verificación en el sistema observando 5 ítems despachados al Consumo, encontrando que uno de ellos no corresponde al consumo normal como son las 60 tabletas de ABIRATERONA de 250 mg por **\$ 3'753.055,20**.

1.1.14. OD I7000000021337: Despacho adicional de 4.000 unidades de guantes estériles para cirugía talla 7 1/2, 2.000 de guantes estéril para cirugía talla 8 y 4.000 de guantes estériles para cirugía talla 7 por un valor total de **\$ 5'822.980**.

1.1.15. OD I7000000021338: Adicional a lo solicitado se incluyeron irregularmente 15.000 unidades de guantes para examen talla M y 15.000 guantes para examen talla L por un valor total de **\$ 5'636.550**.

1.1.16. OD I7000000021401: Se adicionaron 2 unidades de Certolizumab Pegilado código 1032910920- PAS por valor total de **\$ 2'219.312**.

1.1.17. OD I7000000021402: Se incluyeron 3 ítems de Suturas Sintéticas por valor total de **\$ 3'422.163,60**.

1.1.18. OD I7000000021423: Se adicionaron 700 unidades de cuchillas para bisturí No 15 por valor total de **\$ 400.316**.

1.1.19. OD I7000000021430: Según la solicitud pidieron 140 sabanas desechables, con esfero registran 160 despachadas y legalizan 200, quedando incertidumbre sobre la cantidad física despachada; en la orden del sistema de información agregaron 6 ítems más correspondiente suturas de diferentes referencias por valor de **\$ 5'124.856,88**

1.1.20. De acuerdo con la respuesta que emitió el Almacén de Insumos Hospitalarios frente al Correo 334 OCIN ACIJ02-2018 del 24 de marzo, indican que una vez revisados los soportes de las ordenes de despacho, no se encontró documentación relacionada con el Almacén, tampoco fue suministrada para el cierre de esta auditoria; por lo que se relacionan los medicamentos de alto costo que fueron llevados al consumo de manera irregular al Servicio de Central de Esterilización por valor adicional de **\$ 233'600.265**, así:

Medicamentos de Alto Costo despachados a la Central de Esterilización sin relación con el Servicio

Orden Despacho	Código	Producto	Cantidad	Valor Total \$	Fecha de Confirmación.
I7000000020836	1032210089-BMS	DASATINIB	60	13.758.600,00	05/22/2017 12:34:52
I7000000021655			60	13.758.600,00	07/21/2017 16:10:05
I7000000020839	1032210098-NOV	EVEROLIMUS	60	17.953.700,00	05/22/2017 12:40:15
I7000000022077			30	8.906.349,90	18/08/2017 8:24
I7000000020831	1032210332-TNF	LENALIDOMIDE	21	11.087.837,00	05/22/2017 11:42:29
I7000000021460			21	11.569.239,99	7/07/2017 10:49
I7000000021485			21	11.569.239,99	7/10/2017 11:05
I7000000021555			21	11.569.239,99	14/07/2017 2:56
I7000000020838			240	14.943.106,00	05/22/2017 12:38:26
I7000000020840	1032210345-JAC	ABIRATERONA	240	14.943.106,00	05/22/2017 12:42:19
I7000000021256			60	3.753.055,20	06/20/2017 15:13:22
I7000000021512			120	7.571.018,40	7/12/2017 7:45
I7000000021568			120	7.571.018,40	07/17/2017 10:00:42
I7000000021657			120	7.571.018,40	07/24/2017 16:00:51
I7000000021726			120	7.571.018,40	07/27/2017 10:07:10
I7000000022142			120	7.580.394,00	08/24/2017 11:47:45
I7000000020831			4	9.526.789,00	05/22/2017 11:42:29
I7000000020835	1032910919-JAC	GOLIMUMAB	6	14.290.184,00	05/22/2017 12:24:48
I7000000021197			2	4.763.362,00	06/15/2017 15:11:12

Orden Despacho	Código	Producto	Cantidad	Valor Total \$	Fecha de Confirmación.
I7000000021198			2	4.763.362,00	06/15/2017 15:16:21
I7000000021263			2	4.763.361,64	06/21/2017 07:44:52
I7000000021506			2	4.763.333,02	7/11/2017 9:22
I7000000021584			2	4.763.333,02	07/18/2017 07:50:35
I7000000021677			2	4.763.333,02	07/25/2017 09:49:47
I7000000021678			2	4.763.333,02	07/25/2017 09:53:56
I7000000021860			2	4.763.333,02	4/08/2017 9:21
			Total \$	233'600.265	

1.1.21. De igual forma las siguientes ordenes de despacho corresponden a elementos de uso en la Central de Esterilización, pero al no contar con documentación física ni soportes que permitieran comprobar el recibido a satisfacción, se determina como un faltante del inventario por valor de **\$ 210'779.683**:

No de documento	Valor \$	No de documento	Valor \$
I7000000020831	812.696	I7000000021512	26.988.882
I7000000020835	5.533.522	I7000000021555	276.856
I7000000020836	1.093.416	I7000000021568	13.469.947
I7000000020838	4.870.608	I7000000021584	10.040.218
I7000000020839	5.772.740	I7000000021655	2.859.443
I7000000020840	6.711.528	I7000000021657	745.655
I7000000021197	15.389.290	I7000000021677	15.032.164
I7000000021198	21.224.318	I7000000021678	13.065.304
I7000000021256	8.081.339	I7000000021726	11.059.381
I7000000021257	3.757.407	I7000000021765	14.473.995
I7000000021263	994.207	I7000000021860	10.953.124
I7000000021460	745.655	I7000000022077	11.467.111
I7000000021485	83.455	I7000000022142	3.665.024
I7000000021506	1.612.400	Total \$	210.779.683

1.1.22. OD I7000000021824: En la orden por el sistema de información adicionaron 6 ítems correspondiente suturas diferentes referencias por valor de **\$ 1'601.233,92**.

1.1.23. OD I7000000021825: Solicitaron 50 frascos de Bacidyne spray y el Almacén despachó y legalizó 72 frascos; en la orden por el sistema de información agregaron 4 ítems de suturas varias referencias por **\$1'339.168,44**.

1.1.24. OD I7000000021826: En la orden por el sistema de información fue agregado 1 ítem correspondiente a 64 unidades de Sutura Polipropileno Monofilamento C/A Calibre 0 Redonda Aguja 36 A 38 Mm Hebra 70 A 75 Cm. por **\$356.679,68**.

1.1.25. OD I7000000022520: Se pidieron 6 unidades de Detergente Enzimático y el Almacén despacha y legaliza 8; en la orden por el sistema adicionan 3 ítems más correspondiente suturas diferentes referencias por valor de **\$4'285.244,16**.

1.1.26. OD I7000000022521: Se pidieron 100 kit vestido desechable y el Almacén despacha y legaliza 105; además en la orden por el sistema agregaron 5 ítems más de suturas diferentes referencias por valor de **\$ 5'801.113,44**.

1.1.27. OD I7000000022582: Se pidieron 400 Envolvederas # 75 y el Almacén despacha y legaliza 800; además por el sistema registra 4 ítems más de suturas diferentes referencias por valor de **\$2'555.682,12**.

1.1.28. OD I7000000022623: Presenta diferencias entre lo solicitado y despachado, así: se solicitan 200 Batas desechables, en esfero registra el despacho de 240, pero legalizan 160, así mismo se pidieron 200 kit paciente, registran en esfero que despacharon 150, pero estas unidades no fueron descargadas del sistema, generando en los dos casos incertidumbre de un faltante o sobrante; la orden por el sistema de información se observa que agregaron 4 ítems de suturas varias referencias por **\$1'560.634,56**.

1.1.29. OD I8000000024200: Se envía la cantidad de 78 unidades de Papel para monitor fetal marca Oxford siendo de uso de Ginecología y Obstetricia por valor de **\$ 789.784,32**. Ver el punto 3.3 del Movimiento Almacén Entrada Inventario -MAEI N° EI7000000000440 de este informe.

1.2. Servicio de Enfermería valor total \$ 21'025.296,83

1.2.1. OD I7000000020893: En el sistema de información se incluye 108 unidades de suturas Poliglecaprone 25. Calibre 3/0. Con Aguja Cortante por valor de **\$1.989.500,11**.

1.2.2. OD I7000000021118: En el sistema de información se incluye 108 unidades de Sutura Sintética Absorbible C/A Redonda Calibre 3/0 Aguja 22 A 26 Mm. Antibacterial por valor de **\$1 '161.252,72**.

1.2.3. OD I7000000021244: Adiciona 120 capsulas del medicamento ABIRATERONA 250mg por **\$ 7'506.110,40**.

1.2.4. OD I7000000021351: No se observa soportes físicos por lo que se considera un faltante por valor de **\$10'368.433.60**, correspondiente a medicamento de alto costo ABIRATERONA y Batas y Sabanas Desechables.

1.3. Servicio Laboratorio Clínico Valor total \$ 10'224.605,52

1.3.1. OD I7000000021191: Adicionan 2 ítems correspondiente a suturas por valor total de **\$ 2'636.637,12**.

1.3.2. OD I7000000021352: Se despachan 120 tabletas de ABIRATERONA por \$7'506.110,40 y 600 unidades de Cuchillas Para Bisturí por \$ 81.858, valor total **\$7'587.968,40** sin contar con los soportes y ordenes físicas donde se pueda evidenciar el recibo a satisfacción.

1.3.3. Las Órdenes de Despacho efectuadas al Servicio de Laboratorio, tales como: I7000000020485-20486-20510-0511-20537-20538-21721-21722 y 21723 por \$ 94.716.992,62, fueron recibidas por ese servicio, sin embargo, no cuentan con los soportes de solicitud de insumos, por lo cual no es posible comparar si los despachos fueron correctos.

1.4. Farmacia Salas de Cirugía Valor Total \$ 38'239.045,92

1.4.1. A continuación, se relacionan 2 órdenes de despacho que fueron descargadas del inventario y enviadas por la modalidad de Consumo y con el concepto "Faltante Inventario conteo físico", por valor de **\$ 38'239.045,92**; de los cuales no se evidencia soporte de solicitud y el documento físico solo se encuentra firmado por el Responsable de la Agrupación del Almacén Insumos Hospitalarios.

Acta	Orden Despacho	Código	Descripción	Cantidad	Total \$
N° 26	I7000000020088	1196460211	Sutura Poliglecaprone 25. Calibre 3/0. Aguja Cortante.	72	1.033.061,76
N° 26	I7000000020088	1196460212	Sutura Poliglecaprone 25. Calibre 4/0 .Aguja Cortante	72	1.271.710,08
N° 26	I7000000020484	1032210332-TNF	LENALIDOMIDE 10mg	42	22.175.674,08
N° 26	I7000000020484	1032210089-BMS	DASATINIB 100mg	60	13.758.600,00

Las anteriores ordenes hacen parte del análisis efectuado al Acta 26/2017.

1.5. Producción Farmacia Valor Total \$ 37'138.000

1.5.1. OD I7000000024126: Sin soportes se hace despacho por modalidad de CONSUMO de 2 medicamentos de alto costo Nivolumab 5 unidades por **\$ 29'950.000** y Nivolumab 3 unidades **\$ 7'188.000**.

1.6. Servicio Banco de Sangre Valor Total \$ 1'171.838

1.6.1. OD I7000000021482: Se adicionaron 32 unidades de Sutura Poliglecaprone 25. Calibre 4/0. Con Aguja Cortante y 32 unidades de Sutura Poliglecaprone 25. Calibre 3/0. Con Aguja Cortante por valor total de **\$ 1'171.838,72**; en la hoja de la solicitud registra con esfero que se despacharon 3.000 puntas blancas del código 227650692 pero no fueron descargadas del kardex, quedando la incertidumbre si para ese momento presentaba un faltante físico de ese ítem.

1.7. Servicio de Radiología Valor Total \$ 1'385.727,28

1.7.1. OD I7000000021483: Adicionan 68 unidades de Sutura Sintetica Absorbible C/A Redonda Calibre 2/0 Aguja 36 A 37 Mm. Antibacterial y 72 unidades de Sutura Sintética Absorbible C/A Redonda Calibre No 0 Aguja 35 A 37 Mm. Medio Circulo. Antibacterial por valor total \$ **1'385.727,28**.

1.8. Servicio de Patología Valor Total \$ 2'689.761.60

1.8.1. OD I70000000020841: Registra adición de 144 unidades de suturas por valor total de \$ **2'689.761,60**; la solicitud del servicio no indica cantidad de las batas, la casilla de cantidad aprobada dice que 160 unidades y realmente descargan 120, quedando la incertidumbre si físicamente se despacharon 160 o 120.

1.9. Farmacia Salas de Insumos \$ 109'917.783,41

1.9.1. OD I70000000020742: En la celda del valor total de documento registra "VLR TOTAL" cuando automáticamente el sistema registra el valor total de la orden; de acuerdo con el soporte corresponde a un insumo pendiente del Servicio Central de Esterilización; pero según el sistema de información registra que va dirigido como CONSUMO a la Farmacia Salas de Insumos, registrando el descargue del medicamento de alto costo de 21 capsulas de LENALIDOMIDE 10mg por \$ **11'087.837,10**; adicionalmente esta transacción genera un faltante de las sabanas despachadas al Servicio pero no se descargan del sistema.

1.9.2. A continuación, se relacionan 6 órdenes de despacho que fueron descargadas del inventario y enviadas por la modalidad de CONSUMO con el concepto "Faltante Inventario conteo fisico", por valor de \$ **98'829.946,31**; de los cuales no se evidencia soporte de solicitud y el documento físico solo se encuentra firmado por el Responsable de la Agrupación del Almacén Insumos Hospitalarios.

Acta	Orden Despacho	Código	Descripción	Cantidad	Total \$
N° 26	I7000000019696	1032910919-JAC	Goumumab Amp/Vial/JP 50mg/0.5m1	6	14.290.183,86
N° 26	I7000000019696	1032910920-PAS	Certolizumai3 Pegilado Amp/Vial/Jp 200mg	2	2.219.312,00
N° 26	I7000000019696	1032910044-PFI	Etanercept 50mg	8	4.489.400,00
N° 26	I7000000019929	1032210332-TNF	Lenalidomide 10mg	21	11.131.088,01
N° 26	I7000000019929	1032910919-JAC	Golimumab 50mg/0.5m1	4	9.526.789,24
N° 26	I7000000020513	1032910919-JAC	Golimumai3 50mg/0.5m1	4	9.526.789,20
N° 26	I7000000020521	1032210345-JAC	Abiraterona TAB/CAPS 250mg	240	14.846.342,40
N° 26	I7000000020601	1032210098-NOV	Everolimus 10 Mg Tab	60	17.953.699,20
N° 26	I7000000020706	1032210345-JAC	Abiraterona 250mg	240	14.846.342,40
Total \$					98.829.946,31

Las anteriores ordenes aparecen relacionadas en el análisis del Punto 2.15 Acta N°26/2017 del presente informe.

2. Movimientos de Ajustes de Inventario a través de actas.

2.2. Acta 03/2017 del 27 de febrero: Aunque en el acta no se especifica que el cambio obedece a la actualización de fechas de vencimiento, las transacciones se dan por esa situación, salen del inventario 10 ítems por valor de \$7'788.077,04 e ingresan 10 ítems por \$ 7'832.917,81, la diferencia es contabilizada en la cuenta 13849001 "Venta y/o cambio de medicamentos" a valor negativo para posteriormente mostrarla como ingreso a través de un comprobante de contabilidad; esta diferencia se debe a que le dieron salida del inventario a 3 unidades del código 1196490599 Válvula de irrigación aire agua para gastroscopio institucional por valor \$ 5'656.563 y dan ingreso de 3 unidades del 1196490594 Pinza de Sellado y Corte Impact por \$5'701.403,77, observando un error en el registro del código, por lo cual la transacción presentó un sobrante físico del primero y un faltante físico del segundo, para esa fecha.

2.3. Acta 04/2017 del 10 de marzo/17: Los movimientos se dan por concepto de "Cambio de unos elementos que realiza la firma Innovaciones Medicas por baja rotación y próximos a vencer del contrato 047/2016", el soporte es un oficio de marzo 04 de 2017 elaborado por el Almacén dirigido al Proveedor; donde el Hospital hace la entrega de 15 unidades de INFOVAC 500cc (FV 31/ago/17) a cambio de 15 de INFOVAC 300cc y 2 Conectores en Y; sin embargo, en los 2 documentos que emite el proveedor indica que recibe 5 INFOVAC CANISTER de 500cc y entrega 15 INFOVAC

CANISTER de 300cc con FV feb/2018 y 3 Conectores en Y, presentando diferencias entre lo que se entrega y se recibe frente a lo que legaliza, adicional los bienes recibidos por cambio presentaron fecha de vencimiento cerca a los 4 meses (julio/17).

2.4. Acta 05/2017 del 17 de marzo/17: el asunto del acta es "*Cambio Interno de código – para actualización de inventario*", según el contenido es dar salida a 9 ítems de inventario por valor de \$ 5'486.489.06 (SI70000000333) y una entrada de 3 ítems por \$ 5'639.994.21 (EI70000000428), en uno de los soportes aparece unos cuadros que expresan "movimiento interno por actualización fecha de vencimiento" no hay reporte adicional que indique que los bienes físicos tengan fecha vencida o próxima a vencer, excepto las suturas del código 1196460352 con fecha septiembre/17, las demás son superiores al 30 de junio/19 del vencimiento; por lo que se determina que no se cuentan con los soportes suficientes y razones del por qué se realizó el cambio.

2.5. Acta 06/2017 del 21 de marzo de 2017: por cambio de elementos por baja rotación y próximos a vencer al proveedor Johnson y Jhonson; en el documento no se determina cuáles bienes se cambian por cada concepto; según el Movimiento de Ajuste de Salida de Inventario SI70000000334 del 17 de marzo/17 por \$ 6'796.550.81, registra 8 ítems de los cuales 1 corresponde a próximo a vencer (30/06/2017) y los demás cuentan con fechas superiores a 17 meses para su vencimiento, por lo que se intuye que puede ser por baja rotación, razón por la cual se hace la verificación de los movimientos en el kardex, encontrando lo siguiente:

- Malla De Poliglactin 910 Y Polipropileno De 30x30cm Plana Código1196490616: El 17 marzo/17 hace devolución de 4 unidades valor unitario de \$ 427.198.31, un mes después se registra una entrada por parte del Proveedor de 1 unidad por valor de \$588.754, es decir \$161.555,69 más costoso, cuando ya había sido devuelto por baja rotación y adicionalmente la Farmacia Salas de Maternidad contaba con 1 unidad en su inventario, situación que conlleva a que se adquieran unidades de bienes que no se necesitan, generando sobrecostos y posibles pérdidas de inventarios.

- Sutura De Alambre.Acero Para Esternon Calibre No1 Código 1196460002: El 01 de enero/12 en el Almacén contaba con 104 unidades y ese día registra salida de 12 unidades para la Farmacia Salas de Cirugía; el 24 de septiembre/12 se hace Movimiento Ajuste de Salida al proveedor de 72 unidades (SIH00000000061); un año después entre octubre y noviembre/13 ingresan 60 unidades (I3000000003141 y I3000000003306), cuando en el Almacén se contaba con 4 unidades y en las farmacias la última rotación se había generado hasta el 11 de abril/13, es decir que aun sin rotación en los últimos seis meses, nuevamente ingresan más cantidad del producto; hasta el 13 de marzo/14 fueron trasladadas 4 unidades a la Farmacia Salas de Cirugía, quedando el saldo que se compró 5 meses atrás (60). En marzo de 2015 fueron trasladadas 12 unidades a la misma Farmacia, quedando en el Almacén el saldo de 48 unidades hasta el 21 de julio/16, día en que fueron ingresadas 24 unidades más (Comprobante de Entrada I6000000008518), para sumar un saldo de $(48+24=72)$; posteriormente en marzo/17 devuelven nuevamente al proveedor la cantidad de 60 unidades (Ajuste de Salida SI700000000334) y por último el saldo a abril del 2018 es de 12 unidades; lo que se concluye que el bien tiene muy baja rotación y aun así el Hospital sigue comprando para después devolverlo al proveedor, sumado que devuelve a menor precio para comprar a mayor.

- Sutura Nylon Negro Monofilamento C/A Redonda 9/0 Hebra 13 A 15 Cm Aguja 5.0- 5.1 mm Código 1196460223-JOH: Según el kardex tiene una rotación variable, las fechas de vencimiento que aparecen en el registro son del 31 de julio/19, por lo que el ajuste de inventario de salida no es justificado por vencimiento ni por rotación. Adicional que los bienes salen por el valor de \$ 6'796.550.81 (SI70000000334) e ingresan por valor de \$ 7'169.211 (EI70000000429), presentando una diferencia de \$372.710,19, valor que contablemente es registrado como un ingreso.

2.6. Acta 07/2017 del 31 de marzo/17: Movimiento de legalización de diferencia con ocasión de la prueba selectiva efectuada por la Oficina de Control Interno (informe 6484 del 14 de marzo/17) que indica que hay 3 sobrantes de inventario por \$ 2'680.841.86 y un faltante por \$17'600.000; no obstante el Almacén solo hace la legalización de entrada de 2 ítems de inventario, dejando sin legalizar un sobrante por \$ 872.787.77; aun cuando se detecta y la Dirección General ordena hacer las correcciones, el Almacén toma otras acciones.

2.7. Acta 09/2017 del 31 de marzo/17: Cambios por baja rotación y próximo a vencer del contrato 208/2016, no se registra el análisis de la rotación de inventario para determinarla, tampoco se indica si es por fecha de vencimiento diferente a la que aparece en el sistema de información y por cuál se reemplaza, cuando en el documento de salida de bienes, se registra que de los 3 ítems, 2 corresponden a fechas del año 2020 que suman \$3'638.372,6 y el otro al 30 de junio/17 por \$ 4.'130.244.81; pero dan entrada a productos con fechas del 2018 y 2021, del ítem 1 corresponde al mismo código de salida y entrada (1196490872 Lente Intraocular) dan salida de 4 unidades (FV 31/jul/20) e ingresan 1

(FV 30/abr/21); en cualquiera de los casos no corresponde a las causas del cambio. Adicionalmente el documento del proveedor establece los valores por los cuales hace el cambio de recibo por \$7'638.260 y entrega por \$7'470.225, sin embargo, el Almacén toma otros valores lo entrega por \$7'768.611 costo promedio y lo ingresa por \$8'191.493 sin justificación.

Caso similar sucede en el Acta 08 del 31 de marzo/17 con el proveedor Johnson y Johnson, no se especifica cuáles elementos son de baja rotación y de fecha, en el Movimiento de Ajuste de Salida al Inventario SI70000000335, el Hemostático Absorbible Código 1196490211 presenta FV 30/dic/2018, es decir un año y 9 meses para su vencimiento; se realizó análisis de los movimientos desde el 01 de enero del 2012, observando que el bien presentaba un saldo inicial de 59 unidades, posteriormente el 31 de enero/12 fue devuelto al proveedor la totalidad de las unidades (SIH00000000002), por baja rotación y fecha de vencimiento; no obstante, el 09 de noviembre/12 se adquieren 120 unidades (Comprobante de Entrada LH000000001341 y factura JM519421); el 31 de enero/13 se realiza despacho de 12 unidades a la Farmacia Salas de Maternidad, las cuales en febrero/14 hace el suministro a paciente de 3 de ellas (es decir, un año después de haberlas solicitado al AIH). El 07 de junio/13 fueron despachadas a la Farmacia Salas de Cirugía 36 unidades y más de dos años después, mediante F5000000000345 de 27 de abril/15 son devueltas al AIH; en agosto 24 de 2015 nuevamente AIH despacha a esa Farmacia 12 unidades, de las cuales 1 unidad la entrega como suministro quedando con 11 de saldo, y adicionalmente el 07 de septiembre de 2015, el AIH despacha nuevamente a esta farmacia 20 unidades; la Farmacia mediante OD F5000000000385 del 15 de septiembre de 2015 realiza devolución de las 20, quedando el saldo de 11 hasta octubre/17 donde fueron suministradas 10 unidades a pacientes quedando 1, posteriormente mediante una compensación de inventario ingresan 8 unidades, no siendo razonable que haya un sobrante, cuando es un bien de rotación casi nula. Al final se concluye que los movimientos que presenta este bien corresponde a traslados entre almacenes y no a la rotación por suministro a paciente, por lo que no se justifica que aun evidenciando que el producto no tiene rotación se haga una nueva compra, para al final tener que devolver por las causas de baja rotación.

2.8. Acta 11/2017 del 31 de marzo/17: cambio por fecha de vencimiento con el proveedor Covidien Colombia S.A., no se establecen las fechas que se cambian; en el movimiento de salida SI70000000337 se relaciona el producto Protector de Heridas con tres fechas de vencimiento (01 abr/17, 28 de febrero/18 y 31 de marzo/18), observando que para esa fecha solo existían 16 unidades del producto que venció en abril de 2017, sin embargo para las 10 unidades restantes contaba con más de un año para su vencimiento, el valor de la salida es de \$2'951.156 mientras que la entrada de otros elementos es de \$3'088.861.31, presentado una diferencia de \$137.705.31 tomada como ingreso; no se evidencia ningún documento por parte del proveedor en donde acepte y despache los productos cambiados; se menciona que es por baja rotación pero en ninguna parte del acta o soportes se evidencia que el bien no tiene rotación; revisada la rotación se pudo determinar que entre noviembre y diciembre/2015 ingresaron 78 unidades, de las cuales en noviembre de ese año, fueron despachadas 5 unidades a la Farmacia Salas de Cirugía, el 7 de julio/16 el Almacén efectuó el primer ajuste de inventario por cambio con el proveedor de 12 unidades (SI600000000272) es decir 8 meses después de la compra; el 31 de marzo/17 nuevamente se hace un ajuste de inventario (SI70000000337) de 26 unidades por fecha de vencimiento (01 de abril/17), y por último efectúa otro ajuste de inventario, dando salida de 11 unidades al proveedor Pharmeuropea de Colombia, proveedor diferente a quien se le hizo la compra. En conclusión, el Hospital adquirió 78 unidades en el 2015 para solo consumir 5 unidades en el año 2015 y posteriormente devolverlo al proveedor; situación que conlleva a que se destinen recursos en la adquisición de cantidades superiores a las que realmente se consumen y al contrario mantener inventarios que generan sobrecostos en la custodia y posibles pérdidas.

El 25 de mayo/17 con Acta 17 se hace nuevamente cambio por fecha de vencimiento, dando salida de 24 unidades con FV del 31 marzo/18 (SI700000000346) y entrada con FV del 30 noviembre/19 (EI700000000462).

2.9. Acta 12/2017 del 07 de abril/2017: Se generan movimientos de salidas e ingreso de bienes bajo la modalidad de cambio interno del código, sin establecer las razones de fondo que dio lugar a ellos, dado a que se evidencia que la salida y el ingreso de los bienes son idénticas, es decir el mismo código, nombre, lote y fecha de vencimiento, pero el valor del bien cambia generando una salida por \$21'779.082.78 (SI700000000339) y la entrada de \$25.842.280.72 (EI700000000442), y como consecuencia generando un ingreso contable por \$4'068.197,22 sin ningún sustento de la razón de cambio, del valor y del efecto contable.

2.10. Acta 16/2017 del 25 de mayo/17: El documento menciona que es por "Cambio Interno de código – para actualización de inventario" anexando los documentos de salida 2 ítems por \$49.564,84 (SI70000000345) y entrada de 2 ítems diferentes por \$62.317,42 (EI700000000461), ni en el acta ni en los soportes se especifica las razones por las cuales se hacen estos ajustes en el inventario, analizados los cambios obedecen a bienes de características físicas

similares por lo cual generan cambio, pero no es claro por qué se asignan precios más altos en la entrada, para la diferencia de \$12.753 registrarla como un ingreso.

2.11. Acta 18/2017 del 25 de mayo/17: Cambio de bienes por fecha próxima a vencer, de 5 unidades de Catéter Uretral 24-26cm código 1186220057 por \$ 415.000 (SI70000000347) con FV 30 julio/17 y entrada de 5 Catéter Uretral 18cm código 1186290323-RPM por \$ 650.000 (EI70000000463) con FV 30 diciembre/18, generando un mayor valor en la transacción (ingreso) sin ninguna justificación; en el acta no menciona las razones del por qué se acepta el cambio de referencias, tampoco se evidencia el documento donde el proveedor recibe los bienes próximos a vencer, solo se evidencia la remisión 2610 de RP Medicas donde entrega los 5 Catéter de 18cm, pero adicional entrega 3 prótesis testiculares 1 talla S- y 2 M, que el Almacén no ingresa al sistema de inventario (según el costo promedio del inventario es \$ 858.000 c/u códigos 1196491207 y 1196491336), por lo que se considera un faltante de \$ 2'574.000.

Acta	Código	Descripción	Cantidad	unitario	Total \$
N° 18	1196491207	Prótesis Testicular De Silicona S. Con Kit	1	\$ 858.000	858.000
N° 18	1196491336	Prótesis Testicular De Silicona M. Con Kit	2	\$ 858.000	1'716.000
Total					2'574.000

2.12. Acta 19/2017 del 12 de junio/17: Indica el cambio de elementos por fecha de vencimiento 30-nov-17 de 3 elementos por \$ 38'550.000, recibiendo a cambio 4 productos por \$ 40'952.680, en atención a la solicitud efectuada mediante radicado 2308 del 30 mar/17, presentando un mayor valor del inventario en \$ 2'402.680; el proveedor Industrias Cardiomed presentó la factura 40068 del 30 de mayo/17 y 2 Notas Crédito de Venta la N°506 por \$ 2'800.000 para ser cruzadas con las facturas 29370, 27544 y 30025 y la N°502 por \$ 38'150.000 con las facturas 29370, 30025 y 31310; concluyendo que la factura 40068 no fue ingresada en el sistema, es decir no se refleja en la cuenta por pagar al contratista, ya que no se hizo el ingreso mediante Comprobante de Entrada, generando diferencias en las cuentas por pagar; por otro lado no se evidencia que las notas contables hayan sido aplicadas a las facturas indicadas, situación que genera un riesgo de pérdida por el valor de \$ 38'550.000.

De los productos entregados para cambio se pudo observar que para el dispositivo Set de Nefrostomía, el Almacén tiene creado 2 códigos internos (1186290371 y 1186290390) donde ingresan las referencias de 8FR y 10FR, sin especificar claramente que código corresponde a cada referencia.

Para el Set Multipropósito (1186220160) el 03 de septiembre/15 se adquieren 15 unidades siendo suministradas solo 2 a pacientes entre noviembre y diciembre/15 por la Farmacia Salas de Cirugía, donde se concluye que la adquisición de este producto no corresponde a las unidades que se requerían teniendo que cambiarlas, generando sobrecostos por el almacenamiento y posible pérdida.

2.13. Acta 20/2017 del 15 de junio/17: El motivo del acta obedece al cambio por baja rotación del código 1196490382 Recarga triple Endostitch, revisada la rotación desde 17 de febrero/17 hasta abril/18, donde se evidencia que los únicos movimientos son de devolución y entradas del proveedor, es decir no es utilizado para los pacientes en el Hospital, adicionalmente se hace la devolución para adquirir el mismo bien a un mayor valor. El proveedor genera Nota Crédito 22613 del 25 de mayo/17 por \$ 2'671.568 por las 12 unidades para aplicarla a la facturación, sin observarse documentos que indiquen que la nota fue aplicada por parte del Área Contabilidad.

2.14. Acta 21/2017 del 12 de junio/17: Según las transacciones corresponde a cambio de fechas de vencimiento, por lo cual dan salida a unos bienes e ingresan los mismos con fecha actualizada, analizados los documentos que emite el sistema (SI700000000348, EI700000000466 y EI700000000467), se pudo evidenciar que sacaron el código 1196490359 Malla de Poliglactín con FV 30/jun/17 y realizaron el ingreso con la misma fecha de vencimiento, siendo un bien que se venció en ese mes de la transacción.

2.15. Acta 26/2017 del 15 de junio/17: Que trata del ajuste de unas ordenes de despacho, las cuales fueron registradas en la cuenta de gastos "faltantes de bienes de inventario", en el mes de junio/17 el Almacén y el Área de Contabilidad detectan la transacción como "un error de digitación" en las ordenes de despacho I7000000019696 – 19929 -20088 – 20484 – 20513 – 20521 – 20601 – 20706 -20742, que suman \$ 148'156.851,75 que corresponden a medicamentos de alto costo y suturas que fueron descargados de manera irregular por el Almacén, debido a que están firmadas por un solo funcionario del Almacén y ninguna de ellas cuenta con la solicitud de elementos por parte de los servicios; y lo corrigen con 2 movimientos de Ajuste de Entrada (EI700000000472 y EI700000000473) para volver a cargar los bienes al inventario, sin que se tomaran acciones correctivas, de igual forma el acta indica que los bienes que fueron sacados

a través de las OD se encuentran físicamente, pero no se evidencia prueba de la verificación por parte del personal que autorizó esta transacción; quedando incertidumbre sobre las transacciones, por lo que para este informe se presentará como un faltante por \$148'156.851,75.

2.16. Acta 28/2017 del 31 de marzo/17: Según el contenido del documento se requiere el cambio de 201 lentes de varias referencias por \$ 33'165.000 (SI700000000352), por baja rotación y en contraprestación el ingreso de cantidades de pinzas varias referencias, protector para punta tonómetro y tijera curva, a pesar que el contrato 097/2016 de OPIMED SAS relacionan tanto los bienes de consumo como devolutivos; los bienes recibidos no ingresan por el Almacén de Activos Fijos perdiéndose el control de los mismos.

Al verificar las transacciones, así como el movimiento de kardex de esos productos, se pudo evidenciar que con el documento MAEI EI70000000480 por \$30'273.296 se realizó la entrada de los bienes cambiados, sin embargo al parecer, presentaron fallas en la digitación de algunos precios, por lo que procedieron a generar el Movimiento Almacén Salida Inventario-MASI SI700000000353 por \$31'205.177,79 para corregir el error y posteriormente efectuar una segunda entrada con MAEI EI70000000481 por \$33'333.296,00; estas transacciones afectaron el inventario en sus rotaciones y valores; cuando debieron efectuar una anulación de la entrada MAEI N°EI70000000480 y posteriormente realizar el ingreso nuevamente.

Como se puede observar, entre la salida y la entrada del inventario se presenta una diferencia de \$168.296,00, la cual es llevada como contrapartida a la cuenta contable 13849001 "Venta Y/O Cambio De Medicamentos".

Dentro de los soportes se encuentra la factura original de Opimed 37246 por valor \$33'350.846 del 04 de julio/17 con un plazo para pago de 60 días, corresponde a los bienes que se reciben a cambio, pero el Almacén no realiza el ingreso de esa factura al sistema de información y la retiene en sus archivos sin ninguna justificación; por otro lado, no se exige al proveedor que presente la Nota Crédito por el valor de los bienes entregados mediante salida SI700000000353, por lo que la conciliación de las cuentas entre el Hospital y el tercero presentaran diferencias en la información. Situación que se da porque los cambios no se efectúan por el mismo valor, tampoco se manejan las transacciones como "devoluciones a proveedor", es decir descontando el inventario y afectando la cuenta por pagar del proveedor, para posteriormente efectuar un ingreso a través del comprobante de entrada, afectando la misma cuenta del tercero.

2.17. Acta 29/2017 del 07 de julio/17: Según el acta y soportes corresponde a una devolución por cambio de elementos por baja rotación por valor de \$ 17'290.000 correspondiente a 14 unidades de Guías para medición de reserva Código 1186220400 (MASI SI700000000354), el Proveedor ST Jude Medical Colombia Ltda. emite la nota contable 1400003902 por \$16'055.000 equivalente a solo 13 unidades del producto; con el MAEI EI70000000493 por \$1'235.000, ingresa una unidad del producto, sin ningún soporte que validara esta transacción. En el Acta se relaciona las facturas del proveedor que serán afectadas por la nota contable, sin que se evidencia la aplicación de la nota contable a esas facturas.

2.18. Acta 61/2017 del 5 de diciembre/17: El cambio corresponde a elementos de baja rotación, revisado el kardex se observa que del Código 1196491166 Pinza para sellado de vasos de 5mm F.V. 28/02/2021 se solicita cambio de 5 unidades por baja rotación; sin embargo, el 5 de febrero de 2018 se realizan nueva entrada con 1 unidad del producto y del código 1196400766 Recarga Lineal F.V. 31/01/2020. Si bien el producto desde el 2014 había presentado baja rotación, en el mes de abril y mayo se solicitaron 48 unidades que ingresaron al Hospital y desde el momento en que se realizó el ajuste (5 de diciembre de 2017) a la fecha de esta revisión se han realizado tres (3) suministros a pacientes.

2.19. Acta 62/2017 de 2017 del 11 de diciembre/17: Se efectúa ajuste de inventario por cambio de 3 productos que suman \$12'371.660, por un producto por valor de \$ 13'456.000, presentándose una diferencia de \$1'081.340 (ingreso).

2.20. Acta No 63/2017 del 18 de diciembre/17: Se realiza el cambio por baja rotación de 58 unidades Goserolina 3.6 MG (Código 1032144011-AZK) por \$11'672.842 e ingresan 17 unidades de Goserolina acetato de 10.8 MG (Código 1032144001) por valor \$11'383.659, presentando una pérdida de \$ 289.183.

Revisada la rotación de Goserolina 3.6 MG se observa que el 4 de octubre/2016 mediante comprobante de entrada I6000000009007 ingresaron 60 unidades, habiendo rotado solo dos unidades entre febrero y junio/17, concluyendo que se efectúan adquisiciones sin contar con análisis de la rotación, generando desgaste en el almacenamiento y riesgo de pérdidas al no ser consumidas.

2.21. Acta No 64/2017 del 22 de diciembre/17: Se realiza solicitud de cambio al proveedor por baja rotación y próximas fechas de vencimiento. El 18 de diciembre el proveedor Panamerican Instruments Ltda. remite comunicación haciendo

entrega de 42 cajas de cuchilletos desechables de 2.75mm con lote K170201100 vencimiento 08 - 2022. El 19 de diciembre el mismo proveedor dirige nueva comunicación con referencia "Entrega de insumos por cambio de sutura Polipropileno 10-0" entregando los siguientes elementos:

Código	Producto	Lote	Cantidad	Valor \$	Valor Total \$
1196491059	Cuchillote de 2.2 - 2.175	30/08/2022	252	25.400	6.400.800
1196490682	Crescent	30/01/2022	24	28.000	672.000
1196890327	Set de Crawford	30/12/2023	1	165.000	165.000

Una vez verificado el ajuste de entrada EI0000000542 se evidencia el ingreso de los productos de la comunicación del 19 de diciembre, pero dentro de los soportes del acta no están los ingresos de las 42 cajas de cuchilletos desechables.

2.22. Acta No 65/2017 del 22 de diciembre/17: Se solicita cambio por baja rotación y próximos a vencer de 220 unidades de Filtro desleucocitador de Glóbulos rojos adulto (Código 1176090103) por valor \$15'218.500 a cambio de 130 filtros desleucocitador de plaquetas adulto por \$ 15'218.450. Analizada la fecha de vencimiento del bien a cambiar corresponde al 28/feb/20 y la rotación fue así: para el 2014 fue de 1.586 unidades, 2015 de 2.291 unidades, 2016 de 1.104 y 2017 de 0, a pesar que la rotación del producto viene en descenso, en el acta no se especifica claramente por qué se hace el cambio.

3. Adquisiciones de Insumos médicos por caja menor teniendo en cuenta la existencia en el Almacén de Insumos Hospitalarios.

3.2. En el MAEI EI700000000478 del 30 de junio/17 por \$ 368.900: Se adquiere un Dilatador 21 Charr, para el Servicio de Urología, en la solicitud indican que el bien que tienen en uso está demasiado deteriorado; de acuerdo a la naturaleza de ese uso corresponde a un activo fijo, razón por la cual debió darse ingreso a través del Módulo de Activos Fijos y no por el Almacén de Insumos Hospitalarios, adicional este último realiza el despacho al Área de Central de Esterilización y no al Servicio de Urología quien lo solicitó, situación que deja sin control y custodia lo adquirido y además se genera un gasto al servicio que no corresponde.

3.3. El AIH emite certificaciones en el formato "Existencia en Almacenes y/o Farmacia" no existencia, sin embargo, las evidencias en el kardex para cada fecha de compra, demuestran existencia de los bienes comprados, generando sobre costos y gastos a la entidad, como es el caso de:

- MAEI EI7000000000430 del 27 de marzo/17 por \$ 1'750.000: Se adquiere el bien Prótesis Mamaria Código 1196491140 teniendo en cuenta que según certificación del Almacenista indica que "no hay la talla", pero en el sistema de información presenta 3 unidades en el Almacén de Insumos Hospitalarios; concluyendo que se adquieren bienes por Caja Menor, cuando hay en existencias.

- MAEI EI7000000000440 del 5 de abril/17 por \$ 940.100: Se adquiere Papel para monitor fetal marca Oxford para Ginecología y Obstetricia Código 1196490712 la cantidad de 100 unidades, para esa fecha el inventario del Almacén registra 78 unidades y la Farmacia Salas de Maternidad 35, para un total de 113 unidades en existencia, lo que se comprueba que no da lugar a compras adicionales y muchos menos por caja menor.

De acuerdo con el recorrido de los movimientos entre abril y el 24 de octubre/17, rotaron 100 unidades; quedando el saldo de 78 unidades en el Almacén; sin embargo nuevamente para este 24 de octubre mediante MAEI EI7000000000519 se adquieren 100 unidades más, las cuales son despachadas a la Farmacia Salas de Maternidad para que sea suministrado a los pacientes; para el 31 de enero/18 el Almacén realiza la Orden de Despacho 18000000024200 enviando la cantidad de 78 unidades por la modalidad de consumo al Área Central de Esterilización, cuando es un bien de uso es Ginecología y Obstetricia, y normalmente no va al consumo sino suministro al paciente a través de la Farmacia; lo que conlleva a un faltante por \$ 789.784,32

3.4. MAEI EI7000000000513 del 19 de septiembre/17 por \$ 1'179.030: Adquisición de 1 Implante dental Código 1206610485, según la solicitud indican que es para el paciente identificado CC 41330346; el despacho es enviado al Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial en la modalidad de consumo, cuando éste debió haberse realizado a través de alguna Farmacia en la modalidad de suministro a paciente para generar el cargo a su cuenta; según el registro en la Historia Clínica en el folio 144 (9-feb-18), el implante aún no se le ha colocado al usuario; pero a nivel contable el costo del mismo quedó registrado como un consumo en septiembre/17, cuando el ingreso por la prestación del servicio no se

ha generado; por otro lado queda la incertidumbre de la posesión y custodia del bien ya que por el sistema de información al enviarse al consumo no se tiene controlado.

3.5. No se ejerce un control eficiente sobre el registro de las fechas de vencimiento de los insumos que se adquieren, aun cuando en las facturas de los proveedores vienen registrados junto con los lotes de cada bien que se recibe, el Almacén registra otro diferente sin ningún soporte; como por ejemplo: en la MAEI EI700000000415 del 20-feb-17 por \$1'393.894 donde se adquiere sonda de Gastrostomía Código 1196430093, la fecha de vencimiento (FV) registrada en la factura 89402 de Minerva Medical, es 28/feb/2019, pero el Almacén registra en el Módulo de inventarios el vencimiento de 31/dic/2018.

3.6. Se adquieren ciertas cantidades de insumos como urgencia por caja menor, pero después de estar en el Almacén, no son utilizadas en su totalidad por los servicios, como los siguientes:

- MAEI EI700000000431 del 30 de marzo/17 por \$ 2'600.000: Se adquieren 10 Sondas Avanzadas con peso en punta Código 1196430138 con fecha de vencimiento 31 de julio/17, de las cuales rotan 4 unidades entre marzo y abril/17, quedando 6 unidades sin rotación, adicional que se encuentran vencidas, sumado a que se compran elementos a tan solo tres meses de su vencimiento.

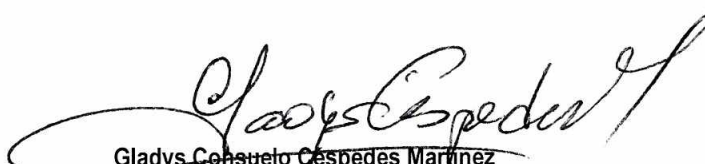
- MAEI EI700000000439 del 30 de marzo/17 por \$ 3'000.000: La solicitud del bien se hace el 17 de marzo y la compra se efectúa el 31 de marzo/17, el código 1196491019 Matrix Acelular (Surgisis) una unidad con fecha de vencimiento 17 de julio/18; el producto un año después aun aparece en el inventario encontrándose próximo a vencer.

- MAEI EI700000000486 del 03 de agosto/17 por \$ 1'785.000: Adquisición de 2.000 electrodos EKG Código 1186220006 para el Servicio de Radiología, pero solo empezó a ser despachado por el Almacén hasta el 14 de marzo/18 con el suministro a Paciente NJ8000000099101, es decir más de 6 meses después de realizada la compra por caja menor.

- MAEI EI700000000511 del 19 de septiembre/17 por \$ 870.000: Se adquieren Epoc Bgem Test Código 1229205209 50 unidades para el Área de Cirugía Cardiovascular Perusión, fueron despachados para la Farmacia Salas de Cirugía, el producto no tiene rotación, excepto que mediante documentos de movimiento de ajuste de inventario SJ700000000020 y EJ7000000000121 del mes de noviembre y el 15 de noviembre/17 fue despachado al Servicio de Epidemiología, como se puede observar el bien fue motivo de cambio por baja rotación y fecha de vencimiento según la justificación de esos movimientos de ajustes.

3.6. MAEI EI700000000425 del 09 de marzo/17 por \$ 300.000: Adquisición de 1.000 equipos pericraneales Código 1176040004 para el Servicio de Radiología; el Almacén realiza el despacho en la modalidad de consumo directamente al Servicio, cuando es un bien debe ser entregado a través de una Farmacia en la modalidad de suministro a paciente.

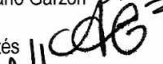
Atentamente,


Gladys Consuelo Cespedes Martinez
 Jefe de Oficina del Sector Defensa - Oficina Control Interno

Elaboró:

PD. Gustavo Adolfo Galvis Parada 

PD. Olinto Adriano Bejarano Garzón 

OPS Angela Patricia Cortés 

OPS Alfredo Jimenez 